

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 68, Serie 2002-2003**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 3 de abril de 2003.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipini
2. Hon. Luis E. (Gardy) Fontánez
3. Hon. Wilfredo Rosa Santory
4. Hon. Juana C. González Irizarry
5. Hon. Miguel Rodríguez Vega
6. Hon. Víctor Velázquez Casillas
7. Hon. José L. Burgos Millet
8. Hon. Efraín Díaz Robledo
9. Hon. Daniel Santiago Rojas
10. Hon. María N. Álvarez Márquez
11. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
12. Hon. Saúl González Gerena
13. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
14. Hon. Willie A. Rosario Arroyo

EN CONTRA:

Ninguno.


ABSTENIDOS:

Ninguno.

AUSENTES:

1. Hon. Sonia L. Vázquez García
2. Hon. Nydia M. Vega Cintrón

Certifico Correcto:


LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 65
Resolución Núm. 68

Serie 2002-03

Presentada por: La Comisión de Educación y Cultura (*Honorables Juana C. González Irizarry, María Nelly Álvarez Márquez, Miguel Rodríguez Vega, Nydia M. Vega Cintrón y Carmen López Dipini*)

PARA RECOMENDAR FAVORABLEMENTE A LA COMISIÓN DENOMINADORA DE ESTRUCTURAS Y VIAS PÚBLICAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO LA SOLICITUD DE LOS DESARROLLADORES FIEDLER & FRIAS ARCHITECTS, P.C., PARA DENOMINAR COMO FLAMBOYÁN GREENS EL PROYECTO QUE CONSTA DE TREINTA Y CUATRO (34) CASAS GEMELAS (DÚPLEX) A SER CONSTRUIDAS DENTRO DEL COMPLEJO RESIDENCIAL TURÍSTICO PALMAS DEL MAR, EN HUMACAO.

Por Cuanto: El Reglamento de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Artículo 6.1, establece que: "En el caso de urbanizadores y proyectistas, éstos deberán, antes de proceder a designar nombres a sus planes de desarrollo urbano e incurrir en gastos importantes de publicidad, relaciones públicas e impresión, someter el nombre que interesan para el proyecto a la Comisión para su visto bueno."

Por Cuanto: La Legislatura Municipal de Humacao adoptó dicho Reglamento y establece en su Artículo III, Inciso 7, que: "En el caso de desarrolladores de proyectos, éstos deberán someter el nombre que interesan a la Legislatura Municipal de Humacao, quien a su vez lo enviará a la Comisión de Educación y Cultura para su evaluación. Estas personas serán citadas para que expliquen las razones para la selección del nombre. El resultado de la evaluación y la recomendación correspondiente serán enviados al pleno de la Legislatura para su aprobación final."

- Por Cuanto: La empresa desarrolladora, Fiedler & Frías Architects, P.C., sometió el nombre de Flamboyán Greens para un proyecto residencial que consta de 17 edificios de dos plantas, que se construirá en el complejo residencial turístico de Palmas del Mar en Humacao y estará orientado hacia entusiastas del golf, tanto locales, como extranjeros.
- Por Cuanto: Cada edificio consta de dos (2) casas gemelas (dúplex), estilo mediterráneo, con tejas, construidas en hormigón y bloques, con un área de garaje de 3,800 pies cuadrados aproximadamente, en un área triangular dentro del campo de golf del complejo Palmas del Mar denominado Campo Flamboyán.
- Por Cuanto: Cada vivienda consiste de un recibidor, sala, comedor, cocina, estudio con baño, salón familiar (family room), y una terraza cubierta, en la primera planta. La segunda planta cuenta con tres (3) habitaciones: la habitación principal con baño y un amplio balcón, un baño para las otras dos habitaciones, lavandería (laundry) y un armario (closet).
- Por Cuanto: El proyecto contará, además, con áreas comunes como: una piscina para adultos y una piscina para niños, área de "whirlpool", un gazebo, dos baños, área de juegos para niños y áreas verdes.
- Por Cuanto: La Comisión de Educación y Cultura evaluó la petición del Arquitecto y Proyectista, Daniel Frías Pardo, quien explicó en detalles el proyecto en cuestión.
- Por Cuanto: De la información presentada se desprende que la razón para la selección del nombre se basó en que el área donde estará ubicado el proyecto, colinda con el nuevo campo de golf de Palmas del Mar denominado Campo Flamboyán. Además, en el juego de golf, el área de césped que rodea a un hoyo recibe el nombre de "green".
- Por Cuanto: El nombre de Flamboyán Greens es uno adecuado al contexto de Palmas del Mar donde abundan desarrollos residenciales con

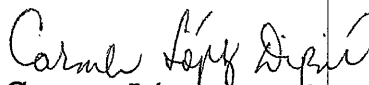
nombres en inglés como: Palmas Plantation, Harbour Lights, Fareways Courts, Farelakes, Shell Castle, etc.


Por Tanto: **Resuélvese por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico:**

Sección 1: Recomendar favorablemente a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas, del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se denomine como Flamboyán Greens el proyecto residencial que consta de treinta y cuatro (34) casas gemelas (dúplex) a construirse dentro del complejo turístico Palmas del Mar en Humacao.

Sección 2: Enviar copia de esta Resolución a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al Arquitecto Daniel Frías Pardo, facilitador del proyecto, a la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE), a la Oficina del Servicio Postal de Humacao y a la Oficina de la Secretaría Municipal de Humacao.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el 3 de abril de 2003.


Carmen López Dipini
Presidenta


Luis M. Castro Díaz
Secretario

Presentada esta Resolución a mi consideración el 7 de abril de 2003, y firmada por mi el 22 de abril de 2003.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde